

## MOCIÓN DE CONTROL

### **SOBRE EL DERECHO QUE TIENEN LOS SINDICATOS A OPINAR SOBRE EL TEMA “Zona de Gran Afluencia Turística de San Sebastián”**

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, portavoz del grupo municipal de EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para que se trate en el Pleno. La moción deriva de la interpelación tratada en la Comisión de Espacios Públicos el pasado 17 de octubre de 2016.

### JUSTIFICACIÓN

El artículo 18 del Reglamento Orgánico sobre Participación Ciudadana dice que tanto la ciudadanía como las asociaciones donostiarras tienen la posibilidad de exponer oralmente en las comisiones pertinentes o en el Pleno las peticiones o quejas que dirijan al ayuntamiento.

El 26 de julio de 2016, los representantes de los sindicatos ELA, LAB, CCOO y UGT registraron una petición dirigida al Gobierno Municipal y a los grupos políticos en el turno de ruegos y preguntas del pleno de octubre, con objeto de exponer su propuesta en torno a la Zona de Gran Afluencia Turística de San Sebastián. Como no recibieron respuesta, este grupo preguntó, en las comisiones de septiembre, sobre el tema y, sorprendentemente, esta fue la explicación que recibimos del Gobierno Municipal: el Gobierno Municipal no respondía a las preguntas realizadas, dando cuenta de otras intenciones. Precisamente, la ausencia de respuesta motivó que el 28 de septiembre de 2016 los cuatro sindicatos introdujeran vía registro que se ratificara que se pudiera tomar la palabra en las comisiones y el pleno.

Sin embargo, el 14 de octubre de 2016, el concejal delegado de participación ciudadana les respondió que veía con mejores ojos que la petición se expusiera en la Comisión de Comercio. Y a pesar de que los sindicatos, explícitamente, mostraran su intención de tomar la palabra en el pleno de octubre, les respondió que haría llegar al presidente correspondiente la petición para introducirlo en el orden del día de las comisiones de noviembre. Así, el tema que correspondía al pleno de octubre no entró en el orden del día ni de las comisiones, ni, por consiguiente, del Pleno, tal como se anunció. Sin embargo, debido a que el tema no se introdujo en el orden del día de las comisiones de noviembre, este grupo presentó una queja en la Junta de

Portavoces y, por fin, manteniendo los procedimientos pertinentes y a pesar de que se hizo fuera del orden del día, la petición realizada por los sindicatos principales de la ciudad se trató en la Comisión de Servicios a las Personas de 14 de noviembre.

Por tanto, teniendo en cuenta la exposición realizada por los sindicatos en la comisión del 14 de noviembre de 2016 y atendiendo a la conversación y al desarrollo de la misma que tuvo lugar, podemos extraer diferentes conclusiones:

- Las carencias que tiene el sistema de participación del ayuntamiento, teniendo en cuenta que ha transcurrido casi medio año desde que los sindicatos ELA, LAB, CCOO y UGT hicieran una petición concreta, que todavía no ha tenido cauce. Eso ha dejado claro que el espacio que le pueda dar el Gobierno Municipal a la participación ciudadana y de las y los agentes está condicionado por el procedimiento vigente y que no facilita nada el diálogo público activo, a pesar de que sea uno de los pilares de la democracia.

- La falta de diálogo activo y efectivo por parte del Gobierno Municipal. De hecho, la petición expresa realizada por los sindicatos ELA, LAB, CCOO y UGT para realizar una pregunta en el Pleno ha sido un ejemplo claro de ello; a pesar de haber preguntando desde el año pasado sobre un tema concreto (que tenga lugar el diálogo sobre la llamada Zona de Gran Afluencia Turística), durante noviembre, el Gobierno Municipal no ha sido capaz de llevar a cabo el debate, una vez se fijara el día para la reunión con el concejal delegado después de que se celebrara la comisión, y todavía no se les ha dado la palabra en el Consejo de Comercio.

El programa de gobierno 2015-2019 del Gobierno Municipal dice que *“adopta el compromiso de gobernar de otra manera, es decir... de manera más transparente, más abierta... Ese nuevo modelo tendrá en cuenta la voz de las y los donostiarres, para que sea más participativo y para que cuente con nuevas vías para la comunicación.”* Sin embargo, la realidad ha mostrado que el Gobierno Municipal actúa de manera contraria.

Así, el grupo EH Bildu presenta la siguiente

## **MOCIÓN DE CONTROL:**

1.- El Pleno solicita encarecidamente al Gobierno Municipal y al Alcalde, que, en calidad de presidente del Pleno, al amparo de los derechos y posibilidades que ofrece el Reglamento Orgánico dispone para la Participación Ciudadana, tomen en cuenta la petición realizada por los sindicatos ELA, LAB, CCOO y UGT y que, de mantener estos su petición, respeten el derecho que les asiste y que introduzcan en el orden del día la cuestión referente a la Zona de Gran Afluencia Turística y que les concedan la posibilidad de tomar la palabra en el momento correspondiente.

2.- El Pleno solicita encarecidamente al Gobierno Municipal que dé cauce al diálogo plural sobre la llamada Zona de Gran Afluencia Turística y que no haga su definición sin tener en cuenta la opinión de las y los agentes, de los sindicatos y de los miembros del Consejo de Comercio.

3.- El Pleno solicita encarecidamente al Gobierno Municipal que presente una propuesta normativa para la adaptación del artículo 18 del Reglamento Orgánico para la Participación Ciudadana, con objeto de que las y los representantes de la ciudadanía donostiarra y de las asociaciones presenten sus solicitudes y quejas en plazos razonables en las comisiones y en el Pleno, y gocen del derecho subjetivo de recibir una respuesta.

En San Sebastián, a 15 de diciembre de 2016

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,  
concejala del grupo municipal EH Bildu.